ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "*La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*".

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, código SNIES 91188, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 5867 del 5 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de agosto de 2018 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

En virtud de lo anterior,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, para que continúen su formación profesional en el programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867 del 5 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional), así:

A) Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción

PROGRAMA DE ORIGEN	**TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS EN PLANTAS DE PRODUCCION**
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Industrial (Resolución Nº 05867)

Total de créditos del Programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867 del 5 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional)		**160**
Créditos obligatorios	121 créditos	76%
Créditos electivos	39 créditos	24%

CREDITOS HOMOLOGABLES	41	26%
Créditos obligatorios	23	14%
Créditos electivos	18	12%

CREDITOS POR CURSAR	119	74%
Créditos obligatorios	98	61%
Créditos electivos	21	13%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

A) Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción

ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
40002	Componente Social Solidario I (Ética y Ciudadanía)	3		Componente Interdisciplinar Básico Común -CIBC-	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social.
200610	Componente Tecnología y Comunicación I (Herramientas Digitales para la Gestión del Conocimiento)	3		Componente Interdisciplinar Básico Común -CIBC-	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social. 291201039 Realizar la Trazabilidad al Flujo de Materiales y de Información de Acuerdo con Necesidades u Objetivos Organizacionales.
40003	Componente Tecnología y Comunicación II (Competencias Comunicativas)	3		Componente Interdisciplinar Básico Común -CIBC-	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social.
900001	Curso Componente Lengua Extranjera I (Inglés A1)	3		Componente Interdisciplinar Básico Común -CIBC-	240201501 Comprender Textos en Inglés en Forma Escrita y Auditiva.

ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
900002	Curso Componente Lengua Extranjera II (Inglés A2)	3		Componente Interdisciplinar Básico Común -CIBC-	240201502 Producir Textos en Inglés en Forma Escrita y Oral.
212023	Gestión de la Calidad	3		Componente Disciplinar Específico	291201038 Asegurar el Cumplimiento de los Programas de Calidad, Control Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional de Acuerdo con la Normatividad Vigente.
212025	Productividad Humana	3		Componente Disciplinar Específico	270502016 Orientar las Actividades del Personal a Cargo, con Base a las Políticas de la Organización. 291201038 Asegurar el Cumplimiento de los Programas de Calidad, Control Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional de Acuerdo con la Normatividad Vigente.
212031	Ingeniería Ambiental	2		Componente Disciplinar Específico	291201038 Asegurar el Cumplimiento de los Programas de Calidad, Control Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional de

ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
					Acuerdo con la Normatividad Vigente.
212049	Electivo Disciplinar Específico I (Diseño de Cadenas Logística)		3	Componente Disciplinar Específico	291201037 Organizar la Logística Interna de Acuerdo con el Plan de Producción.
212062	Electivo Disciplinar Específico II (Sistemas de Transporte)		3	Componente Disciplinar Específico	291201039 Realizar la Trazabilidad al Flujo de Materiales y de Información de Acuerdo con Necesidades u Objetivos Organizacionales. 291201042 Definir Procedimiento para Traslado de Materiales de Acuerdo con Características, Equipos de Transporte y Requerimientos del Proceso.
212050	Electivo Disciplinar Específico III (Gestión de Compras e Inventarios)		3	Componente Disciplinar Específico	291201040 Controlar Inventarios de Acuerdo con Lineamientos Establecidos.
212051	Electivo Disciplinar Específico IV (Gestión de Almacenes)		3	Componente Disciplinar Específico	291201041 Gestionar el Almacenamiento de Materiales de Acuerdo con Protocolos y Normas

ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
					Establecidas en la Organización.
80002	Electivo de Formación Complementaria I (Proyecto de Vida)		2	Componente Formación Complementaria	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social.
80008	Electivo de Formación Complementaria II (Pedagogía para la Solución de Conflictos)		2	Componente Formación Complementaria	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social.
80020	Electivo de Formación Complementaria III (Actividad Física para la Salud)		2	Componente Formación Complementaria	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social.

ARTÌCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867 del 5 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD, así:

A) Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción

Código	Curso	Créditos
80017	Catedra Unadista	3

ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

Código	Curso	Créditos
212004	Electivo Componente Tecnología y Comunicación	3
212005	Componente Ciencias Básicas I	3
212006	Electivo Componente Ciencias Básicas	3
212007	Componente Económico Administrativo I	3
212008	Electivo Componente Económico Administrativo	3
212009	Componente Investigativo I	3
900003	Curso Componente Lengua Extranjera III (Inglés B1)	3
900004	Curso Componente Lengua Extranjera IV (Inglés B1+)	3
212014	Introducción a la Ingeniería	2
100410	Calculo Diferencial	3
110411	Calculo Integral	3
100412	Ecuaciones Diferenciales	3
208046	Algebra Lineal	3
100413	Física General	3
100414	Física Electrónica	3
212015	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3
211622	Estadística y Probabilidad	3
212016	Electivo Disciplinar Común I	3
212017	Electivo Disciplinar Común II	3
212018	Contabilidad y Costos	3
212067	Ingeniería Económica	3
212019	Estática y Resistencia de Materiales	3
212020	Proyecto de Ingeniería I	3
212021	Diseño del Trabajo	3
212064	Inferencia Estadística	3

ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

Código	Curso	Créditos
212022	Procesos Industriales	3
102022	Administración Financiera	2
100404	Programación Lineal	2
212029	Logística y Cadenas de Suministro	3
102016	Métodos Determinísticos	2
104561	Métodos Probabilísticos	2
212024	Emprendimiento	2
212026	Modelos y Simulación	3
212027	Proyecto de Ingeniería II	3
212028	Gestión de las Operaciones	3
212030	Gestión Tecnológica	3
212032	Valoración y Negociación de Tecnología	3
212033	Diseño de Planta	3
212034	Práctica Profesional	2
212038	Electivo Disciplinar Específico V	3
212040	Proyecto Profesional de Grado	3

ARTICULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

Parágrafo único: Los egresados del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, beneficiados de este Acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

ACUERDO NÚMERO 046 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.

Dado en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación.